

MADRID CENSOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Año II.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN
Madrid, un trimestre 2,00 pesetas.
Provincias, un trimestre 2,50 »
Extranjero 4,00 »
NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

DIRECTOR
DON ANTONIO SANTONJA

LUNES 27 de Abril de 1891.

ANUNCIOS
25 céntimos de peseta la línea en cuarta plana.
Reclamos y noticias, á precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
PEZ, 20, PRINCIPAL

Núm. 28.



DON ANTONIO DEL AGUILA Y SOLA

Creíamos, y no nos hubiera causado extrañeza en vista del proceder que con muchos de sus amigos que valen, ha seguido el partido conservador, que Aguila y Sola sería uno de tantos á quienes teniendo méritos valiosos y condiciones excepcionales, se dejaba postergados y olvidados, para proteger y encumbrar á esa lluvia de primogénitos de casa grande, de títulos nobiliarios que han ido al Congreso y que han escalado los puestos principales de la política y de la administración.

Felizmente para el Sr. del Aguila y para el país, no ha sucedido así, y nuestro particular amigo tendrá ocasión de demostrar lo que vale y de aplicar sus conocimientos y saber en beneficio del pueblo de Madrid, ya que no haya ido al Congreso, donde por sus méritos estaba llamado á ocupar un asiento.

Del mal el menos. Aguila y Sola, que á sus talentos y aplicación une una modestia acaso excesiva, se muestra agradecido al favor que cree el Gobierno le hace al presentar su candidatura para las próximas elecciones de concejales. Otro, en su puesto, entendería que no se recompensaban sus servicios ni se apreciaba su valer en lo que merecen; pero Aguila, en su modestia, agradece la designación, y es más, ha acoje satisfecho y va á la lucha con entusiasmo, porque entiende que si honroso es ir al Congreso á defender los intereses del país en general, no lo es menos tomar asiento en los escaños de la Casa de la Villa para trabajar allí, sin descanso, con fe y como cumple á rectas conciencias y á nobles, en la dirección

premió aquel mismo año la carrera de Derecho, que cursó en la Universidad Central de Madrid, y á los 19 años de edad recibió el grado de licenciado con nota de sobresaliente.

Sus trabajos en la Academia de Jurisprudencia, captaronle las simpatías de los socios de aquella docta Corporación, y algún tiempo después, en 1883, fué recibido como académico profesor de la misma.

Al año siguiente nuestro biografiado se incorporó al ilustre Colegio de Abogados de esta Corte, y desde entonces viene ejerciendo su profesión, en la que ha conquistado triunfos muy valiosos con su talento y con su amor al estudio.

Nombrado en Febrero de 1884 abogado fiscal sustituto de la Audiencia de Madrid, desempeñó este cargo con grandísimo acierto y mereciendo siempre la absoluta confianza de sus jefes, y en muchas ocasiones placemes y felicitaciones generales, hasta el 26 de Septiembre de 1887.

El único error de Aguila, á nuestro juicio, lo cometió al afiliarse al partido conservador, algunos meses antes de la muerte del Rey Don Alfonso XII. Aguila, en otro campo, habría obtenido más laureos y hubiera escalado más altos puestos; pero sus ideas le llevaron á ese partido y no es lícito entrar en el santuario de las conciencias, cuando éstas obran bajo la acción de nobles impulsos y por rectas convicciones.

En el partido conservador, ó donde quiera que figure Aguila, será un hombre útil y de los que dan gloria y honra á una agrupación.

Además, nuestro biografiado va al Ayuntamiento, si lo eligen, á hacer administración, á hacer política, y en esta seguridad, dadas sus condiciones de honradez, su amor al derecho, su interés por la capital donde nació, posición, que le permite vivir con independencia con los productos de sus rentas y de trabajo como abogado, y su rectitud y sinceridad, es seguro que obtendrá votos suficientes para tomar asiento en los bancos municipales, donde ha de consagrarse á la defensa de una sana administración, base de la prosperidad y engrandecimiento de esta villa, y padecida por los vicios y defectos ya ajenos de sus administradores.

Los presupuestos municipales y provinciales

Que la situación económica de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales es día á día más angustiosa, cosa es que no ofrece más pequeña duda.

Los primeros con un exiguo presupuesto de gastos, aun acudiendo á todos los medios que concede la ley para procurarse recursos, no pueden, ni haciendo milagros de economía y sana administración, cubrir un presupuesto de gastos por demás reducido y castigado.

Conste que hablamos en general y refiriéndonos especialmente á los Municipios rurales. En éstos es imposible presentar un presupuesto ver-

dad en el que exista equilibrio perfecto entre los gastos y los ingresos.

De ahí que los gobernadores, y que el Gobierno central pueda, siempre que les acomode, apretar á esas Corporaciones populares, sentarlas la mano, como no se dobleguen sumisas á la voluntad de un ministro, á la de un cacique ó á las exigencias de las circunstancias políticas. Porque cuando no están atrasados en el pago de una contribución, lo están en otra, cuando no es en todas, y aun con la Diputación provincial, que es más ó menos exigente en los repartos, en la rendición de cuentas ó en ciertos formularios administrativos-burocráticos, según que el Ayuntamiento sea ó no de su devoción, ó de las personas influyentes en la provincia.

Tocante á los Ayuntamientos de las grandes poblaciones, el asunto varía mucho. Tienen grandes entradas y aun cuando los gastos también cuantiosos, no cabe duda alguna, que con una buena administración, con menos propensión al boato y á la ostentación y con concejales inteligentes y probos podrían acudir á cubrir esas atenciones sin necesidad de aumentar sus deudas, acudir al sistema de empréstito y presentar presupuestos que se saldan con crecidos déficits.

Estas Corporaciones no hacen gran caso ni de la Diputación ni del Gobernador: formadas por personas de alguna influencia y relacionadas con el mismo Gobierno, y organismos fecundos para preparar elecciones á gusto y satisfacción del partido dominante, nadie se atreve á ellas, que gozan de una independencia y de una libertad casi omnívota.

En las Diputaciones provinciales hay también que establecer dos clases. Aquellas que funcionan en comarcas pobladas, ricas y dotadas de comunicaciones, que por lo regular no tienen grandes dificultades para cobrar los repartimientos, y aquellas otras cuyas fuentes de recursos no se los dan establecimientos docentes, como en otras ocurre, no tienen bienes propios, ni pueden acudir á empréstitos, sino que tienen que percibir únicamente un ingreso respectivamente de pueblos pobres, chicos y en los cuales las comunicaciones son difíciles y tardías.

Estas últimas hacen verdaderos esfuerzos para poder llenar su misión y atender, siquiera de una manera incompleta, á los servicios que les encomendó la ley. Inútil es buscar allí instrucción pública, beneficencia, caminos y carreteras. Estas atenciones están servidas, y eso muy medianamente, en las provincias que son ricas; pero en estas otras va abriéndose camino el afán de ostentación y la idea de no quedar ofuscadas por el Ayuntamiento de la capital hace que aumenten el presupuesto de gastos, no en lo necesario, sino en cosas visibles y perceptibles aun para las personas menos competentes en estas cuestiones. No acomodan los gastos á los ingresos, sino que puntualizan primero aquéllos, y luego hacen el repartimiento entre los pueblos de la provincia.

Impónese, pues, la necesidad de discutir y examinar con mayor atención que hasta aquí, los presupuestos provinciales y municipales; porque de lo contrario, cada vez la situación de los Municipios y de las provincias será peor, y día vendrá en que sea imposible la aplicación de un buen remedio.

LA AMNISTÍA

El Gobierno ha presentado al fin el proyecto de ley de amnistía y la opinión lo ha acogido como mereca; con una sonora carcajada.

Porque, ¿dónde está la amnistía? ¿En el hecho de abrir las puertas á los emigrados civiles?

Pues qué, ¿caso no se las han abierto antes de ahora?

La amnistía que se esperaba, la amnistía que hubiese dado resultado, no era esa que el Gobierno propone y que es una ofensa, una humillación que se hace á los militares que se sublevaron al suponerles capaces de aceptarla.

Desde luego nosotros entendemos que la vuelta á las filas de los militares un día sublevados no procede.

Y no procede porque, aunque hay precedentes milés, aunque siempre se ha hecho, hoy lo veda la actitud del ejército y las nuevas y benéficas corrientes que en él dominan.

Pero ¿quiere esto decir, puede esto significar que se les conduzca á la miseria y que se les humille forzándolos á un retiro sin retribución alguna?

La amnistía es el olvido, no el humillante perdón de la falta.

¿Es que la disciplina veda volver á las filas á esos militares por temor á nuevas sublevaciones? Pues ¿por qué no se les destina á Cuba y Puerto Rico, donde no hay partidos políticos, sino se obedece solo á la palabra patria y al sentimiento patriótico, más grande, más noble y más elevado que todos?

Y si esto tampoco se ha querido hacer, asegúrese al menos el retiro en condiciones ventajosas, con lo cual no se gravaría tanto el presupuesto, tan maltratado por el deseo de todos los Ministros de favorecer á sus paniaguados y amigos.

Que la amnistía no ha llenado el objeto que debía perseguirse lo prueba la opinión con la manera de acogerla.

Excepción hecha de la prensa ministerial, todos los periódicos la han combatido y los pareceres están conformes al considerar que lo que el Gobierno ha hecho ha sido dar ocasión al señor Ruiz Zorrilla para que vuelva á sus trabajos revolucionarios con más ahínco y con mayor tesón: porque si hay algo que pueda favorecer su intransigencia es la bofetada que el Gobierno da á sus amigos con el proyecto de amnistía presentado á las Cortes.

Por supuesto que esperar otra cosa de los conservadores habría sido una verdadera candidez.

Al fin y al cabo son los de siempre. Por más que se disfrazen de liberales y se permitan el lujo de gobernar con leyes que han combatido con saña y que hoy aceptan en la necesidad de desvastar por algún tiempo el presupuesto.

PUNTADAS Y PUNTAZOS

¡Estos conservadores!... Cuidado si son aprovechados. Hasta saben dar el pego. Dígalo sino el sorteo de secciones que hicieron en el Congreso. ¡Y luego dicen que juegan limpio. Ni en el peor garito se amarran tan bien.

Tiene gracia. *La Unión Católica*, el órgano de Pidal y Sánchez Toca, dice que toma á beneficio de inventario todo lo que no sea la voz del Papa ó de los Obispos.

¡Hombre! ¿Entonces los tres mil de Gobernación son también á beneficio de inventario ó al del Sr. Sánchez Toca, gerente del volage y subsecretario de Gobernación?

El marqués del Pazo de la Merced se ha quejado de lo mal que está la pesca. Se comprende. Como que él todavía no ha pescado nada. En cambio Fabié no podrá decir otro tanto.

Pero lo peor no es esto, sino que al oír Beranger la queja de Elduayen, le ofreció presentar en breve un proyecto de pesca. Y lo que dicen por ahí con asombro: Pues qué, todavía no ha pescado bastante el ministro de Marina!

Ha sido preso en Bilbao un ciudadano al que se le encontraron paquetes de dinamita, mechas, pólvora, fulminantes, escopetas, revólvers, etcétera etcétera. Vamos, todo al programa de Ruiz Zorrilla.

Linares Rivas es el Presidente de la comisión del Mensaje. Danvila de la de presupuestos. ¡Qué tallas! Por supuesto, á tales proyectos tales presidentes.

En Almisera (Valencia), el Alcalde ha asesinado á un maestro de escuela, porque reclamaba sus haberes. ¡Y luego se quejan los maestros de que no cobran!

«La Equitativa» y «La New-York»

No sin so. presa hemos visto á muchos de los periódicos, sobre todo los de provincias, que reprodujeron la carta que, con la firma de *Una víctima*, hace algún tiempo publicamos dando cuenta de una de las hazañas de *La Equitativa*, rectificar aquella epístola, no con razones ni con datos en contrario, sino con esas fórmulas de cajón, que trascienden á reclamo de los que se pagan á tanto la línea y como que en esas rectificaciones *La Equitativa* calificaba de invención lo de la carta, nos apresuramos á poner á disposición de nuestros lectores el original firmado que en nuestro poder obra, para que convencerse pueda de que en esta cuestión no hay más invenciones que la de la citada Sociedad, ni más miras interesadas que los de aquellos periódicos que han dado oídos á las protestas de *La Equitativa* á tanto la línea.

Bien hace esa Sociedad en defenderse, y en su derecho está el valerse de los medios que á su alcance tiene para ver de purificar la atmósfera poco vital que la rodea de descrédito y antipatía; pero ¿es justo que para ello emplee el dinero de sus abonados? En hora buena que acuda con reclamos y con rectificaciones á los periódicos que no tienen inconveniente en contribuir al mayor brillo y pureza de la Sociedad, para desvirtuar aquellas verdades que contra ella se lanzan para escarmiento y aviso de los incantados; pero, ¿pueden consentir los asegurados que estos gastos se les carguen en sus cuentas, esto es, se le descuenten de sus seguros ó primas?

Bien mirado esto es de lo menos malo que en sus operaciones hace *La Equitativa*, y con consignar nuestra protesta contra estos abusos y sosteniendo la autenticidad de la carta que publicamos, entramos á continuar la tarea de seguir dando á conocer á los lectores el folleto de Mr. B. Israel.

Hé aquí la continuación:

«Los datos que han sido la base del cálculo para los presentes números, son menos favorables que las adoptadas por la Compañía según su experiencia. Con este motivo, no consideramos estos números aprobados por los más célebres matemáticos de Inglaterra y de los Estados Unidos sino como evaluaciones, pues sus factores son de naturaleza distinta,

«¿saber: la tasa de intereses, la mortandad u otros beneficios.»

En 1878, La New York redujo sus promesas de 150 á 135 por 100; nótese bien que dicha reducción se hizo tres años después de haber la Compañía declarado solemnemente que, sobre la base de sus cálculos, podía justificar promesas aun mayores y que los matemáticos de mayor nombradía habían declarado muy exactas las evaluaciones hechas.

Ahora bien, todos los que, atraídos por estas promesas se han hecho asegurar en 1878, han recibido apenas la mitad de lo que les había sido prometido.

Citemos todavía—dice Mr. B. Israel—un prospecto de La Equitativa para enseñar bien las trampas idénticas de las dos Compañías:

«El cálculo de los resultados probables de una operación tontinaria ha sido examinado y aprobado como exacto por los más célebres matemáticos... y ha sido mencionado en esta ocasión que los resultados efectivos serán, según toda apariencia, aún mejores y más ventajosos que las previas evaluaciones.»

Por los formularios que las sucursales de dichas Compañías entregan á los asegurados, las promesas son aún más explícitamente redactadas, y vamos á reproducir literalmente un formulario reciente de La Equitativa.

(Representación general de «La Equitativa» para Austria.)

Vienne el 30./11 1889.
Elsabeth strasse 10.

Señor.....

Vienne.

«Seguro á fl. 5'00 según cuadro II, edad 30 años, prima anual fl. 151.60; pagadero durante 21 años, da con los beneficios acumulados durante 21 años, el resultado siguiente: usted podrá: 1.º, cobrar aproximadamente fl. 4700; 2.º, tomar una póliza de fl. 10.000 en caso de defunción, la cual se halla dispensada de todo pago de prima; 3.º, cobrar como beneficio cerca de fl. 236,05, y su póliza de cerca de fl. 500; queda garantizada sin ningún pago. En caso de muerte, durante el período tontinario, la Compañía paga enseguida fl. 5'00. Usted habrá pagado en 20 años fl. 3'032.»

En esta carta formularia, que se manda sin firma, como todas las demás cartas de esta índole, se puede buscar en vano una palabra indicando que es una simple evaluación; por el contrario, se declara formalmente que el resultado después de un período de 20 años sería de fl. 4700. Por consiguiente, si una persona ha formalizado un seguro atraída por semejantes promesas y por los informes tranquilizadores del agente, es inútil decir que no encuentra en su póliza ni una sola palabra de todas las promesas; de modo que si hace una reclamación á la representación general, se le contesta encogiendo los hombros, que no garantizan sino el contenido de las cartas firmadas por sellos.

Hagamos, pues, nuestros cálculos, y demos-tremos por estos lo que La New York y La Equitativa pueden efectivamente realizar, sobre la base del producto de sus operaciones.

Los ingresos y los gastos de estas dos Compañías en el período de diez años, 1879-1888, son consignados en un cuadro (véase pág. 22). Resulta de este cuadro que el activo produce intereses, por término medio, de 5,44 por 100 á La New York, y de 5,51 por 100 á La Equitativa, incluyendo los beneficios que resultan del aumento de valor de los fondos.

Además vamos que los ingresos en primas han producido el tanto por ciento siguiente:

	NEW YORK	EQUITATIVA
1879-1888	1879-1888	1879-1888

Gastos generales... 23-3 21-5 21-2 23-7 22-4 21-8
Beneficios, 12-1 15-1 19-4 15-6 21-5 22-2

¿No demuestran estos números que los gastos generales aumentan y los beneficios disminuyen proporcionalmente?

Con el objeto de examinar exactamente las promesas de las dos Compañías, calcularemos á qué punto el beneficio tontinario tendría normalmente que alcanzar, primero sobre la base de los beneficios que acabamos de indicar, y segundo sobre la base de nuestros datos.

Tenemos, al efecto, el ejemplo siguiente: una persona de 40 años de edad se asegura la suma de 10 000 pesetas en caso de defunción con una prima anual de pesetas 313 para todo el período tontinario de 20 años.

Primera forma. Aduciendo los beneficios anuales de La New York á 19,4 por 100 y los de La Equitativa á 22,2 por 100 por término medio, se obtendrán los resultados siguientes, indicados en pesetas.

	New York	Equitativa
Beneficio anual,	60.7	69.5
Beneficio total á 5 1/2 de interés compuesto y las herencias á consecuencia de defunciones (página 23)	2752.1	3151.2
Herencias de los contratos rescindidos (?).	247.3	363.7
Beneficio al acabarse el período tontinario.	2999.4	3514.9

Segunda forma. Establezcamos nuestro cálculo conforme á los factores á nuestra disposición, y llegaremos á los resultados siguientes en pesetas:

(1) Cálculos después de los balances de las Compañías para el ejercicio de 1889.
(2) Véase pág. 24.

	New York	Equitativa
Prima anual	313.0	313.0
A deducir: los gastos generales (1)	66.3	68.2
Y la prima para pagar los capitales á los muertos (página 23)	107.2	177.2
Resto	139.5	137.6
Este sueldo á 5 1/2 de interés compuesto y las herencias á consecuencia de defunciones (página 24) da un producto de	6325.0	6238.0
Hay que añadir las herencias de los contratos abandonados (pág. 24)	250.0	369.0
Obtenemos un total de	6575.0	6598.0
Del cual se ha de deducir la reserva	3524.0	3524.0
De modo que queda por sueldo del beneficio tontinario	3051.0	3074.0

Lleguemos, pues, á la comparación entre nuestros resultados y las diversas promesas hechas por la La New York y La Equitativa. Los beneficios tontinarios suben, según nuestros cálculos

	New York	Equitativa
forma I á pesetas	2999.4	3514.9
II á	3751.0	3974.0

mientras los beneficios indicados por las dos Compañías, alcanzan, según sus prospectos:

	New York	Equitativa
años 1875, resp. 1873.	9438.4	10540.0
1879. 1881.	7857.0	7170.0
1888. 1889.	4088.0	5765.0

(Se continuará.)

LA USURA

LOS USUREROS DE ANTAÑO Y LOS DE OGAÑO

Vedlo encerrado en lóbrega habitación de vieja casucha, sin fuego en invierno, sin un rayo de sol que alegre su morada, vestido con andrajosa hopalanda, flaco, de color enfriado, mal alimentado y apartado del mundo; de ese mundo que explota y sangra sin compasión.

Para él no existe más placer, más goce, más sentimientos que el oro. Desprecia la grandeza, los placeres le son desconocidos, la mujer es un ser despreciable, el honor es cosa mezquina, la alegría una incógnita que no se atreve á despejar, el amor un mito, la compasión, la familia, la virtud... fantasmas que persigue la humanidad y que él no tiene siquiera curiosidad de conocer.

Vive en su madriguera escondido, contemplando el oro apañado en su arca y confrontando los documentos de sus víctimas. No come, porque esto es lujo que no puede costear sin mermar su tesoro; amigos no los quiere, placeres los detesta, satisfacciones, ¡cuál mejor que la de contemplar su riqueza!

Despreciado por la sociedad, señalado con el dedo por los vecinos, aguanta con la sonrisa en los labios que la flamen juji; sufre su miseria con gusto y es feliz á su manera; como lo es el tiburón que se agita al rededor del buque esperando su presa, ó como lo es el milano que, escondido en la copa del árbol ó en el pico de la escarpada roca, espera la cándida paloma que ha de destrozar con sus garras.

Maldonado, injuriado, despreciado por la sociedad pasa su vida. Su alma es incapaz de sentir el bien; su corazón insensible á las lágrimas y á las súplicas, su honor sordo á los mayores insultos.

Siente sus fuerzas aniquilarse por el ayuno, experimenta el vacío en su deredor, en vano busca á su lado un ser que le facilite una taza de aguas cuando esté enfermo, ó que cierre sus ojos cuando la muerte le sorprenda... Todo esto cuesta, todo esto puede gravar su fortuna y no hay cuidado que se permita tenerlo.

Allí, encerrado y parapetado tras la vieja mesilla de pino pintado recibe á las víctimas y pacta con ellas sus contratos. Entonces se transforma: aquella cabeza siempre baja, se levanta erguida; sus ojos apagados, brillan ante la perspectiva de nueva ganancia, y entonces se muestra en toda su liranía, precipitándose sobre la víctima, imponiéndola sus condiciones.

Más tarde, cuando en las sombras de la noche con el candil sordo ó la negruzca vela de sebo va al sitio donde esconde su tesoro, fruto de sus rapiñas, cuenta con deleite aquellas monedas que al contacto de sus manos lanzan terribles quejidos: los quejidos de la infeliz viuda, del anciano padre, del desgraciado esposo que tienen que recurrir á él en un momento dado, para hacer frente á uno de esos tristes acontecimientos de la vida que lanzan al hombre á la desesperación y á la ruina, cuando no al suicidio.

Ese era el tipo más generalizado del usurero de antaño, del judío, del prestamista infame, del verdugo impio, de aquel ser despreciable que cuando más, salvo raras excepciones, prestaba á un 50 ó 60 por 100 de interés anual, burlando la ley y arrastrando la maldición de la sociedad que con su desprecio le perseguía.

(1) New York, 21/2 por 100; Equitativa, 31/8 por 100.

El usurero de ogaño es el reverso de la medalla en apariencia. En el fondo es mil veces peor que el de antaño.

Vive en hermosa celda, en calle céntrica, ó en sberga en cómoda y confortable habitación de buen hotel.

Visto á la última moda; siempre va en coche; tiene querida, abona á los teatros, y si es preciso deja sobre el tapete de cualquier casa de juego una parte de los réditos de cualquier operación.

Los políticos se humillan ante sus exigencias; hombres ilustres les otorgan su aparente amistad y la sociedad les adula cuando están presentes, aunque á espaldas suyas los maldice.

La forma externa es mejor que la del antiguo usurero, del cual quedan pocos ejemplares; pero en el fondo, el usurero de hoy es mil veces más despreciable que el de ayer.

Escudado en la ley, persigue hasta más allá de la tumba al deudor; le oprime, le le precipita en la desesperación y ¡cuántas veces lo lleva al sepulcro con su amenaza de deshonrarle ante sus jefes ó ante la sociedad en que vive!

La ley, quitando las trabas á su industria, le ha autorizado para cometer actos que son verdaderamente criminales, y él con ese escudo, con esa garantía extiende su campo de operaciones, desde el aristócrata al obrero, desde el dilapidador hijo de familia hasta el honrado padre, desde la pobre viuda á la infeliz huérfana, y á todos explota, sangra y arruina satisfecho y tranquilo porque dormida su conciencia nada tiene que temer.

A su lado se agitan centenares de agentes, gente miserable y ruin, que olfatean la miseria para explotarla luego, y que se agitan en el tablero de ese ignominioso juego como vasallos serviles de despreciable monarca.

Y como si todo esto no bastara, la ley, ateniéndose á su espíritu, decide siempre en favor del usurero los pleitos, y es instrumento inconsciente de grandes é injustos males.

Entré el usurero de antaño y el de ogaño no hay más que diferencias de forma.

En el fondo son iguales y si se nos apura habrá que reconocer sentimientos más nobles y caritativos en aquellos judíos de ayer, despreciables, malditos y perseguidos, que en los usureros de hoy, considerados, consentidos y mimados por la ley y por la sociedad, falta de energía para darles el dictado que merecen y para colocarlos en el lugar que les corresponde.

CONSECUENCIAS DEL JUEGO

Ha bastado que en nuestro último número hayamos prescindido de la campaña contra el juego, para que cierta parte de la opinión haya comentado nuestra actitud, haciendo conjeturas que desgraciadamente no nos favorecen.

Pero como nosotros no tenemos por qué callar, como nuestro silencio en lo referente al juego, no obedeció á otra cosa que á la inacción de las autoridades, rompamos aquí en el momento en que la fatalidad nos presenta una de las mil víctimas que esa maldito vicio ocasiona.

Un crimen espantoso se cometió el jueves.

Un marido, enviciado en el juego, después de dejar en el tapete verde el dinero robado á su principal, intentó asesinar á su infeliz esposa y luego se quitó la vida él.

Estas son las consecuencias del juego.

Las autoridades, tanto gubernativas como judiciales, nada han hecho para evitar la deshonra que llevamos impresa todos los vecinos de Madrid.

El juego, amparado por los mismos que deben perseguirlo, continúa causando la ruina de infinidad de familias.

Los dueños de las timbas, y... otros que nos llamamos, siguen enriqueciéndose con el producto del robo y del crimen, porque no otra cosa se ejerce en las casas de juego de Madrid.

Y conste que no nos referimos á esos garitos á los cuales, no sabemos por qué, los señores jueces han puesto la puntería; no, sino á esas timbas disfrazadas con un nombre político (?), y que en realidad son los verdaderos nidos donde se cobijan lo peor de los tahures.

En esas timbas decentes es donde los banqueros se enriquecen.

Ahí es donde las autoridades deben tomar sus medidas para evitar el escandaloso número de suicidios.

Pero los gobernadorcillos del partido conservador (en Madrid), son indudablemente como sus delegados, que ni ven ni oyen, pero en cambio hacen presumir que toman medidas inútiles.

En todas las capitales de provincia se persigue el juego de una manera digna, que honra á sus respectivos gobernadores, pero aquí, en la capital de España, donde reside la corte, donde el presidente del Consejo de Ministros debiera procurar recoger el personal gubernativo, es donde precisamente se nos ofrecen todas las nu-

lidades é inaptitudes, por no decir otra verdad que nos cause molestias.

Sin duda estos gobernadorcillos ignoran cierto capítulo del Código penal. No queremos evocarlos, porque lo reservamos para ocasión más oportuna; mejor dicho, de más efecto.

Por hoy nos limitamos á lo expuesto, para que la opinión se convenza que si nosotros, por cansancio, alguna vez dejamos la campaña contra el juego, es porque no hallamos eco en las autoridades conservadoras que tan bien saben conservarse.

Conste, pues, que los dueños de las timbas no han tapado nuestras bocas, y que sus ofertas verbales y por escrito han sido despreciadas por nosotros y contestadas con tres batidas.

Restanos decir que el asesino y suicida del jueves, según nuestros informes, era asiduo concurrente á las casas de juego denominadas Círculo Reformista y Casino Republicano (Príncipe, 12).

Allí, pues, indudablemente, se han evaporado los 1.000 duros de D. Baltasar Gallego.

Allí, pues, señores jueces, debéis acudir, ya que en la capital de España no tenemos autoridad gubernativa que corrija estos males.

Conviénzase el público que MADRID CENSOR no se vende á los criminales, y que siempre que halle ocasión se pondrá frente á ellos, con la energía de siempre, y que le autoriza la pureza de sus actos.

La cuestión de las carnes

Otra vez se presenta este problema, pero en condiciones y con caracteres más alarmantes que nunca, pues tiene por base y fundamento la crisis pecuaria que viene sintiéndose en nuestro país desde hace algunos años, y hoy agravada con las reformas del actual Gobierno que han aumentado los derechos á los ganados á su entrada en España. El ganado está flaco y el ganadero aumenta el precio á medida que el peso disminuye, ó lo reserva por si en la primavera ha engordado más y puede sacarle mayor producto.

Fundado en esto, la carne se vende al tablero á un precio altísimo, y este se ve obligado á aumentar el precio á menos de dar los pesos incompletos.

El conflicto es grave, pues según dice, á estas horas muchos carniceros, los más pobres han tenido que cerrar sus establecimientos. Los que cuentan con más recursos se sostienen, aun perdiendo, por mantener la parroquia, y con la esperanza de que, al conjurarse la crisis, podrán obtener alguna indemnización. Por de pronto lograrán allegarse aquellos parroquianos que dejen los que, sin fuerzas para resistir la crisis, cierran sus establecimientos, con lo cual se demostrará una vez más que el pobre es el único que pierde, lo mismo entre los consumidores que entre los vendedores.

El consumidor rico podrá pagar la carne á más subido precio, como el expendedor de recursos puede sobrelevar la pérdida de ahora. El consumidor pobre dejará de comer carne, y el expendedor que no tiene dinero se arruina.

¿Podrá hacerse algo para conjurar el mal? Aquellos grandiosos proyectos para abastecer á Madrid de carne buena y barata, ó siquiera para evitar estos conflictos, siguen durmiendo en los archivos de la Casa de la Villa, sin que logren despertar el clamoreo de la opinión, las aspiraciones justas de los ganaderos y el interés de una importantísima agrupación industrial.

Más diremos aún: no vemos que los mismos ganaderos á favor de los cuales se han dictado recientes medidas, correspondan á ellas apresurándose á surtir de carnes en buenas condiciones á Madrid.

Nada más justo, nada más apremiante que resolver esta cuestión de plano y de una manera concluyente si se quiere evitar males gravísimos.

El pueblo de Madrid tiene derecho á que se le faciliten los medios de vivir: la carne es la base de la nutrición, y el ayuntamiento no puede negarse á acudir á esta necesidad del vecindario, tomando medidas, y apelando á recursos que no perjudican intereses particulares, dignos de respeto, abaratando ese alimento que por sus condiciones parece de precio, desterrado de la habitación del pobre, cuando es allí tan necesario.

Veremos lo que se hace en la cuestión; y si no se olvida por el Ayuntamiento que no es una solución de momento la que la opinión reclama, sino una medida eficaz que aleje para siempre estos conflictos como el presente.